

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 727.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM 5493/18 iniciado por la Dirección Contable, para la “ADQUISICION DE CARTUCHOS TONER MS 310 Y MS 810” con destino a todas las reparticiones de la Primera Circunscripción Judicial, en el que por Acuerdo N° 630/2018 se declaró fracasado el Concurso de Precios N° 54/2018 llevado a cabo en el referido expediente y se autorizó a llamar a Licitación Privada N° 11/2018 para la adquisición de tales insumos cuya apertura tuvo lugar el día 19 de septiembre de 2018.-

Que, según consta en el expediente se invitó a participar a las siguientes empresas: LCI SAN LUIS S.R.L., DINAWARE, ECOTONER, TECNOPLEX, LEXPRINT, LOGATEC S.R.L. y XPEARS SERVICES S.R.L.-

Que, conforme surge del acta de apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas: TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro, LEXPRINT de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L., DINAWARE de Mario Silvestri y LCI SAN LUIS S.R.L.-

Que en el referido expediente obra lo informado por el Departamento de Logística de la Subsecretaría de Administración de Secretaría de Informática Judicial, en cuanto a que todos los oferentes cumplen con las características solicitadas y se recomienda la adquisición de cartuchos originales.-

Que asimismo el Área Compras y Contrataciones, en su informe sugiere adjudicar a la Empresa LEXPRINT, considerando lo informado por la Secretaría de Informática Judicial, puesto que dentro de los oferentes que cotizan productos originales, es la que presenta la mejor oferta económica en ambos ítems.-

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en los ptos. I inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a la empresa LEXPRINT de Soluciones Informáticas Sigma S.R.L., CUIT 30-70770293-8, la Licitación Privada N° 11/2018, por mejor oferta económica en insumos originales, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 340.876,00).

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria: Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Primer Circunscripción Judicial, la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 340.876,00).

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC